

La CHS da carpetazo a las concesiones de riego caducadas en la cuenca del Segura

La extinción de las dotaciones para regadíos agrícolas y campos de golf ocupan la mayoría de los expedientes tramitados

ALBERTO SÁNCHEZ
Murcia

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha tramitado en menos de dos años una treintena de expedientes de extinción de concesiones de agua a particulares o empresas tras vencer, en la mayoría de los casos, el plazo que tenían otorgado. El organismo de cuenca ha acelerado estos trabajos debido al desembarco en la institución del nuevo Registro de Aguas electrónico, lo que implica la depuración y actualización de todos los derechos otorgados en la demarcación para riego o abastecimiento.

Las concesiones corresponden en su mayoría a aguas subterráneas y por un periodo que no sobrepasa los 25 años, y con un mínimo de una década de derecho de explotación de los bombeos. La causa que más predomina en los expedientes abiertos por la CHS desde finales de 2024 es el fin del plazo concesional, aunque también se han tramitado sumarios por interrupción permanente o renuncia expresa. Estas labores continuarán a lo largo de 2026 para tratar de filtrar todos los derechos privativos de agua de cara a esa digitalización de la base de datos de la institución.

Los volúmenes que han quedado cancelados por esa caducidad o invalidez del permiso iban dirigidos, por ejemplo, al riego de campos de golf y zonas verdes de urbanizaciones con agua de pozos. Sin embar-



Varios jornaleros cosechan alcachofas en una finca agrícola en los campos de Lorca, hace meses. JAIME INSA / AGM

go, una parte importante se destinaba a regadío en el Campo de Cartagena y el Valle del Guadalentín, aunque también hay casos en la Vega Media del Segura, Caravaca de la Cruz, Mula y en la provincia de Albacete. Algunas de las concesiones que han terminado alcanzan el medio millón de metros cúbicos para el regadío de decenas de hectáreas de cultivos.

«Debido a los trabajos que está realizando la Comisaría de Aguas para la adaptación al futuro Registro de Aguas electrónico, se está haciendo una intensa labor de depuración y actualización del contenido» de esta base, explican fuentes de la Confederación. Esto implica «la revisión de las titularidades, de las características de los aprovechamientos, la depuración de las cartografías asociadas, etc». Entre esas tareas,

El nuevo registro electrónico de la Confederación obliga a revisar los derechos de explotación concedidos

en los casos de las concesiones con plazo vencido, se están iniciando de oficio los correspondientes expedientes de extinción, lo que explica su incremento desde 2025.

Los casos tramitados en este tiempo no han venido acompañados de una solicitud para prorrogar la autorización de la CHS, ya que esta petición no se puede llevar a cabo en los últimos tres años de vigencia de la concesión. Cuando la causa es la renuncia del titular, al ser voluntaria

no es aplicable la renovación o prórroga. La CHS concreta que, «una vez extinguido el derecho, el acceso a los recursos que teóricamente se hayan liberado se llevaría a cabo por el procedimiento genérico para cualquier concesión, y conforme a las limitaciones establecidas en la planificación hidrológica».

Más control sobre el agua

El organismo de cuenca lleva desde el pasado año implantando en su estructura administrativa el Registro de Aguas electrónico, que busca simplificar los trámites burocráticos y disminuir las cargas de trabajo entre los empleados. La integración de estos archivos en una plataforma electrónica permitirá una gestión más rápida de las solicitudes de concesiones, modificaciones de derechos y otras tramitaciones administrativas.

Así funciona la renovación del permiso y la prórroga

El texto refundido de la Ley de Aguas contempla la posibilidad de que, una vez vencidos los plazos de concesión, en el propio trámite de extinción se solicite la renovación. No obstante, esta posibilidad sólo está contemplada para el riego, el abastecimiento a población y las concesiones de aguas otorgadas a centrales nucleares, que no hay en la cuenca del Segura. Por tanto, los usuarios para estos suministros sí pueden renovar la concesión, mientras que el resto tendrían que solicitar una nueva.

Por lo que respecta a las prórrogas, estas se limitan a los supuestos en que, para la normal utilización de la concesión, sea absolutamente necesaria la realización de determinadas obras, cuyo coste no pueda ser amortizado dentro del tiempo que falta por transcurrir hasta el final del plazo de la concesión. Este caso permitiría prorrogar por el tiempo preciso la concesión para que las obras puedan amortizarse, con un límite máximo de diez años y por una sola vez, siempre que dichas obras no se opongan al Plan Hidrológico del Segura y se acrediten por los titulares los perjuicios que sufriría en caso contrario.

Esta labor no solo garantiza la preservación a largo plazo de los derechos concesionales, sino que también elimina las barreras físicas que ralentizaban las consultas y la tramitación de las autorizaciones para la explotación de recursos hídricos. Asimismo, esta modernización tecnológica facilitará una mejor supervisión del dominio público hidráulico. Al vincular los datos digitalizados con herramientas de información geográfica, la CHS incrementará su capacidad de análisis y control sobre el uso real del agua en la cuenca.

Los agentes medioambientales realizan más de 22.700 actuaciones en un año

Los 115 guardas de la Consejería intensifican la vigilancia, prevención de incendios, controles y la protección de la fauna

LA VERDAD
Murcia

La protección del medio natural se reforzó el pasado año con 22.704 actuaciones desarrolladas por los agentes medioambientales de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor en toda la Región de Murcia, una actividad que

refleja el trabajo constante de vigilancia, prevención y conservación que se desarrolla a lo largo de todo el año en montes, espacios naturales, litoral y áreas rurales.

Entre las actuaciones destacan 1.378 actas e informes relacionados con la comprobación de ocupaciones y roturaciones en montes públicos, la revisión de tendidos eléctricos, la inspección de pozos y aprovechamientos, la vigilancia de vías pecuarias o el control de actividades vinculadas a la caza y la pesca. Estas tareas incluyen también la supervisión de ayudas, el seguimiento de poblaciones de fauna y flora silvestres o la revisión de acotados y vedados cinegéticos.

La prevención de incendios forestales constituye otra de las áreas clave del trabajo de los agentes medioambientales. Durante 2025 se llevaron a cabo 11.315 actuaciones de vigilancia y prevención en masas forestales, a las que se suman la elaboración de 126 partes definitivos de incendios y 121 avances provisionales de incendios agrícolas. Además, la Brigada de Investigación de Delitos Ambientales realizó 35 investigaciones para esclarecer las causas de incendios forestales.

El consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan María Vázquez, destacó que esta cifra «pone de manifiesto la

intensa labor que realizan los agentes medioambientales en la protección de nuestro patrimonio natural, una tarea esencial que combina vigilancia, prevención, investigación y también una importante labor de asesoramiento a los ciudadanos». Asimismo, subrayó que «la defensa del medio natural exige presencia constante sobre el terreno y una actuación coordinada y profesional como la que llevan a cabo los 115 agentes» distribuidos en las 16 zonas de la Comunidad.

791 denuncias

A pesar del carácter preventivo de gran parte de estas actuaciones, durante 2025 fue necesario tramitar 791 denuncias por acciones contra el patrimonio natural y elaborar siete atestados. La mayoría de estas infracciones estuvieron relacionadas con actividades ilícitas en materia de caza y pesca, quemas agrícolas o roturaciones de monte. También se regis-

traron denuncias por ocupaciones de vías pecuarias, entre otras.

El consejero añadió que «los datos reflejan claramente la proactividad y capacidad de respuesta de este servicio público fundamental para preservar nuestros ecosistemas y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental».

En el ámbito de la conservación de la fauna silvestre, los agentes recogieron y trasladaron al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de El Valle un total de 900 ejemplares de aves, mamíferos y reptiles, de los cuales 615 pudieron ser recuperados y posteriormente liberados en su medio natural. «El rescate y recuperación de fauna es un ejemplo claro de la dimensión ambiental y también social», explicó el consejero, que recordó que «muchas de estas actuaciones se realizan en coordinación con ciudadanos que alertan de animales heridos o en situación de riesgo».